

Brigada de Artillería don Eustaquio Gómez Domínguez. Empresa Nacional de Electricidad. Delegación de Ceuta.—Retirado el 24 de agosto de 1964.

Brigada de Ingenieros don Agustín Saldías Ojer. Subpagaduría Militar de Haberes de San Sebastián.—Retirado el 9 de agosto de 1964.

Sargento de Artillería don José Escalera Torrero. Ayuntamiento de Eciija (Sevilla).—Retirado el 24 de agosto de 1964.

Reemplazo Voluntario

Capitán de Infantería don Francisco Araujo Soto.—Retirado el 24 de agosto de 1964.

Teniente de Infantería don Luis Cepa Delgado.—Retirado el 25 de agosto de 1964.

Teniente de Caballería don José Calvo García.—Retirado el 20 de agosto de 1964.

Teniente de Ingenieros don Fernando Blázquez Sánchez.—Fallecido.

Alférez de Caballería don Sinforiano Ezquer Tapia.—Retirado el 22 de agosto de 1964.

Alférez de Caballería don Teodoro Cabrilla López.—Retirado el 19 de agosto de 1964.

Brigada de Caballería don Antonio Matas López.—Fallecido.

Brigada de Ingenieros don José Villegas López.—Retirado el 14 de agosto de 1964.

Brigada de Ingenieros don José García González.—Retirado el 17 de agosto de 1964.

Brigada de Ingenieros don Lorenzo Pérez Nistal.—Retirado el 3 de agosto de 1964.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 9 de septiembre de 1964 por la que se nombran aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en primera categoría a los Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 8), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo 6.º de la primera Ley citada.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Capitanes

Don Manuel Balirac Abeijón, de la 143.ª Comandancia.

Don José Bolufer Estalrich, de la 139.ª Comandancia.

Don Cristóbal Carrasco Pacheco, a las órdenes del Director general.

Don José Fenero Benedé, de la 223.ª Comandancia.

Don Aurelio Losada Suárez, de la Plana Mayor del 9.º Tercio.

Don Francisco Rojo Ruiz, de la 124.ª Comandancia.

Don Gregorio Zubizarreta Gofii, de la 143.ª Comandancia.

Tenientes

Don Félix Álvarez Teniente, de la 138.ª Comandancia.

Don Víctor Vázquez Robledo, de la 135.ª Comandancia.

Don Francisco Velasco Segura, de la 231.ª Comandancia.

Don José Villalobos Enrich, Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Florencio Villarta García, de la 231.ª Comandancia.

Don Manuel Blanco Mendaña, de la 210.ª Comandancia.

Don Luis Cañas Redondo, de la 337.ª Comandancia.

Don José Domínguez Ortiz, de la 131.ª Comandancia.

Don Mariano Fenero Benedé, de la 111.ª Comandancia.

Don Joaquín Fernández García, de la 112.ª Comandancia.

Don Segundo Fuentes Conde, de la 331.ª Comandancia.

Don Sebastián Galisteo Górcoles, de la 105.ª Comandancia.

Don Félix García Abellán, de la 234.ª Comandancia.

Don Joaquín García Bravo, de la 221.ª Comandancia.

Don Severiano García Conde, de la 106.ª Comandancia.

Don Antonio Gómez Sánchez-Cornejo, a las órdenes del Director general.

Don Joaquín González Jaén, de la 124.ª Comandancia.

Don José Gracia Armengol, a las órdenes del Director general.

Don Alfonso Marcos Núñez, de la 223.ª Comandancia.

Don Manuel Márquez Ojeda, de la 238.ª Comandancia.

Don Blas Ríos Martínez, de la 131.ª Comandancia.

Don Lucio Roa Torre, de la 242.ª Comandancia.

Don Alejandro Rojo Manzano, de la 132.ª Comandancia.

Don Antonio Sánchez Bustillo, de la 201.ª Comandancia.

Don Marcelino Santos Mier, de la 143.ª Comandancia.

Don Sebastián Tous Cirer, de la 144.ª Comandancia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 9 de septiembre de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Subtenientes

Don Francisco Crespo Troitíño, de la Plana Mayor del 39.º Tercio.

Don Pedro Ferrer Ferrer, de la 144.ª Comandancia.

Don Ricardo Oliva Benito, de la 242.ª Comandancia.

Don Rafael Perelló Riera, de la Plana Mayor del 44.º Tercio.

Brigadas

Don Sotero Herrero Ayuso, de la 138.ª Comandancia.

Don Emilio Lanao Bolea, de la 144.ª Comandancia.

Don Alfonso Paredes Lorente, de la 235.ª Comandancia.

Don Rafael Ramis Costoso, de la 144.ª Comandancia.

Don Antonio Rosselló Dols, de la 244.ª Comandancia.

Sargentos primeros

Don Prudencio Valle Carrera, de la 337.ª Comandancia.

Don Fermín Garro Ariza, de la 211.ª Comandancia.

Don Angel Suardiá Suardiá, de la 241.ª Comandancia.

Sargentos

Don Inocencio Aparicio Calçinez, de la 112.ª Comandancia.

Don José Cano Díaz, de la 137.ª Comandancia.

Don Félix González Vargas, de la 144.ª Comandancia.

Don Cipriano Martínez Orte, de la 123.ª Comandancia.

Don Benigno Moreno Moreno, de la 144.ª Comandancia.

Don Juan Olivera Aguiló, de la 144.ª Comandancia.

Don Jaime Perelló Prohens, de la 144.ª Comandancia.

Don Pedro Roig Torres, de la 144.ª Comandancia.

Don José Romariz García, de la 241.ª Comandancia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...